



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

Modificación Presupuestaria N° II Periodo 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA II - 2023

Elaborado por: MSc Denis García Aguinaga

Fecha: 24 de abril, 2023

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, se hace entrega de la segunda modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2023.

Dicha modificación corresponde a *catorce millones ochocientos veinticinco mil colones con cero céntimos* (¢14,825,000.00) responde ajustes en las siguientes partidas:

- Servicios
- Materiales y suministros
- Bienes duraderos

A continuación, se detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

Modificación Presupuestaria N° 2
Periodo 2023

Se detalle los movimientos presupuestarios resultado de la modificación presupuestaria N° 1. Dicho detalle se confecciona a nivel institucional, posterior se detallará para cada uno de los centros presupuestarios.

Tabla 1. Modificación Presupuestaria por Partida Presupuestaria

CODIGO			PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL AUMENTOS	TOTAL DISMINUCIONES	MODIFICACION NETA
			Total	14,825,000.00	- 14,825,000.00	0.00
1			Servicios	3,825,000.00	- 3,825,000.00	-3,825,000.00
1	04		Servicios de gestión y apoyo	-	- 3,825,000.00	- 3,825,000.00
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	- 3,825,000.00	- 3,825,000.00
1	05		Gastos de viaje y de transporte	3,550,000.00	-	3,550,000.00
1	05	03	Transporte en el exterior	3,000,000.00	-	3,000,000.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	550,000.00	-	550,000.00
1	06		Seguros. Reaseguros y otras obligaciones	275,000.00	-	275,000.00
1	06	01	Seguros	275,000.00	-	275,000.00
2			Materiales y suministros	1,000,000.00	- 1,000,000.00	-
2	02		Alimentos y productos agropecuarios	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2	02	03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2	99		Útiles. Materiales y suministros diversos	-	- 1,000,000.00	- 1,000,000.00
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	- 1,000,000.00	- 1,000,000.00
5			Bienes duraderos	10,000,000.00	- 10,000,000.00	-
5	01		Maquinaria. Equipo y mobiliario	10,000,000.00	-	10,000,000.00
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	10,000,000.00	-	10,000,000.00
5	99		Bienes duraderos diversos	-	- 10,000,000.00	- 10,000,000.00
5	99	03	Bienes intangibles	-	- 10,000,000.00	- 10,000,000.00

Fuente: Gestión Financiera – 2023.

Justificación

Según la planificación presupuestaria realizada y en aras de optimizar la ejecución del periodo 2023, se realiza una reclasificación de las partidas presupuestarias, las cuales se detallan a continuación, según los impactos por División (Centro de Costos) y por partida contable:

1. División de Evaluación y Acreditación (DEA)

La División de Evaluación y Acreditación (DEA) realiza una modificación presupuestaria por *tres millones ochocientos veinticinco mil colones con cero céntimos* (¢3,825,000.00) la cual reclasifica los saldos de las partidas de servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. Otros servicios de gestión y apoyo:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas siguientes; el monto presupuestario corresponde a *tres millones ochocientos veinticinco mil colones con cero céntimos* (¢3,825,000.00).
- b. Transporte en el exterior:** Se ajusta el monto para financiar la participación del SINAES en el evento de afiliación a SIACES, el monto presupuestario corresponde a *tres millones colones con cero céntimos* (¢3,000,000.00).
- c. Viáticos en el exterior:** Se ajusta el monto para financiar la participación del SINAES en el evento de afiliación a SIACES, el monto presupuestario corresponde a *quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos* (¢550,000.00).
- d. Seguros:** Se ajusta el monto para financiar la participación del SINAES en el evento de afiliación a SIACES, el monto presupuestario corresponde a *doscientos setenta y cinco mil colones con cero céntimos* (¢275,000.00).

2. División Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

En la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) se realiza una modificación presupuestaria por *once millones de colones exactos* (¢11,000,000.00) la cual reclasifica los saldos en las partidas de servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. Alimentos y bebidas:** Se hace el incremento presupuestario para reservar la suma de *un millón colones con cero céntimos* (¢1,000,000.00), para cubrir actividades relacionadas con capacitaciones del nuevo modelo de acreditación.
- b. Útiles y materiales de oficina y cómputo:** Se hace una disminución presupuestaria para reservar la suma de *un millón colones con cero céntimos* (¢1,000,000.00), para trasladar a la partida de Alimentos y bebidas, y cubrir actividades relacionadas con capacitaciones del nuevo modelo de acreditación.
- c. Equipo y programas de cómputo:** se hace el ajuste presupuestario para incrementar la suma de *diez millones colones con cero céntimos* (¢10,000,000.00) y trasladar los recursos para comprar hardware.
- d. Bienes intangibles:** se hace el ajuste presupuestario para disminuir la suma de *diez millones colones con cero céntimos* (¢10,000,000.00) y trasladar los recursos para comprar hardware.